San Juan Bautista, Misiones, 24 de agosto de 2023

DICTAMEN CUATRIMESTRAL 01/2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

ANTECEDENTES

La Resolución N° 041/2023 de fecha 20 de febrero de 23023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA UNIVERSIDAD NACINAL DE MISIONES;

La Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”;

La Resolución DNCP N° 286/2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMENSTRALES”;

Art. 3° de la Resolución DNCP N° 286/2022 “PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO PARA EL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMERSTRE” de la RESOLUCION DNCP N° 286/2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES” que expresa que, transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:
1) Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
2) Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el sistema de información de contrataciones públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

JUSTIFICACIÓN
Con respecto a todos los procesos que se encuentran con retraso en el marco de la ejecución del PAC 2023 y al cronograma de llamados de la institución de referencia, se expresa los motivos y/o razones facticos y legales que imposibilitaron el inicio de los llamados de detallados en el siguiente cuadro:

Id	Descripción	Justificación
426112	Adquisición de resma de papel para el Rectorado de la UNAMIS	Inconveniente en la elaboración del precio referencial y especificaciones técnica.
426114	Adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la UNAMIS	
426115	Adquisición de útiles de escritorio, de oficina y enseres para el Rectorado de la UNAMIS	
426116	Adquisición de útiles y materiales eléctricos para el Rectorado de la UNAMIS	
426117	Adquisición de elementos y útiles diversos para el Rectorado de la UNAMIS	
426118	Adquisición de tintas, pinturas y colorantes para el Rectorado de la UNAMIS	
426119	Adquisición de herramientas menores para el Rectorado de la UNAMIS	
426120	Adquisición de bienes de consumo varios para el Rectorado de la UNAMIS	
426122	Equipos recreativos y recreacionales para el Rectorado de la UNAMIS	
426124	Adquisición de muebles para el Rectorado de la UNAMIS	
426125	Adquisición de equipos de computación para el Rectorado de la UNAMIS	

METODOLOGÍA
Que, conforme a las documentaciones obrantes en esta dependencia, mencionamos que la metodología utilizada para la justificación es el inconveniente en la elaboración del precio referencial y especificaciones técnicas.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.08.24 18:50:42 -04'00'

CONCLUSIÓN

Que, las razones por lo que no se han podido cumplir con los plazos son los mencionados sub examine, y que encuentran su justificación en la presentación dentro del marco de la realización de la comunicación del llamado de las dependencias afectadas, pero, sin embargo, el plazo sobrante luego de la misma fue insuficiente para la realización de los trámites de rigor para completar las documentaciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos.

RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante los procedimientos para los llamados individualizados, con la justificación que se expone en el presente dictamen.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.08.24 18:51:14 -04'00'

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA**
Encargada Interina de Unidad Operativa de Contrataciones